



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 letra h) de la L.7/1985 de 2 de abril – de Bases del Régimen Local, así como artículo 41.14 del RD. 2568/1986 de 28 de noviembre – ROF., y de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria efectuada para la selección de dos plazas como funcionarios de carrera propios de esta Corporación, turno libre mediante sistema de selección de oposición, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía en el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Pedro Abad, por el presente RESUELVO a aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, (tras publicación de la lista provisional en BOP. Núm. 230 de 01/12/2020 y habiendo transcurrido el plazo de subsanación en su día otorgado de conformidad con la Base 5ta de la convocatoria) según detalle:

1.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como causa de exclusión del proceso, mediante anuncio extracto en el BOP y copia completa en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Pedro Abad sito en C/ Espino, 75 – 14630 Pedro Abad (Córdoba) y en la página web del mismo <www.ayunpedroabad.es>, que se detallan, :

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS	EXCLUIDOS
DOMINGUEZ MORILLO	Victoria Eugenia	005.G	SI	
PÉREZ LUQUE	Alberto	119.F	SI	
VELA MÁRQUEZ	Joaquín	883.Z	SI	
GÓMEZ GONZÁLEZ	Aránzazu	044.W		Tasa
CRUZ AYLLÓN	Gloria	640.N	SI	
MORENO CASTRO	Rafael	375.K	SI	
PINEDA COSTA	Jesús Francisco	832.C	Si	
MORAL RODRÍGUEZ	Félix	126.M	SI	
CORPAS PRIETO	Rafael	437.G	SI	
ALCUDIA DURÁN	Antonio Ángel	505.V	SI	
RUÍZ CAÑADAS	Antonio	030.C	SI	
CARVAJAL MURIEL	Juan Carlos	582.Q	SI	
CUADRADO MORA	Pedro	384.C	SI	
MARTIN MORENO	Nicolás	978.Q	SI	

Código seguro de verificación (CSV):

29E2 E4E8 1934 3D41 E1AB



29E2E4E819343D41E1AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/5/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/5/2021

Num. Resolución:

2021/00000296

Insertado el:

07-05-2021



Ayuntamiento
De
Pedro Abad

Cl/ Espino, nº 75
Tlfno: 957 187112 Fax: 957186420
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)
www.ayunpedroabad.es

RODRÍGUEZ MILLAN	Miguel Ángel	055.K	SI	
TORRES MORENO	Jesús	293.M		Tasa
SEGOVIA MENACHO	Borja	155.Y		Tasa
CABALLERO HERRUZO	Ángel	489.N		Tasa
RIBAS RAMÍREZ	Juan Luis	593.F	SI	
RIBAS PLANELLS	Juan Luis	432.T	SI	
PULIDO CARRERAS	Andrea	524.H	SI	
LÓPEZ CASTRO	Fernando	985.W	SI	
ROJAS MARTÍNEZ	José Luis	228.Q	SI	
GUTIÉRREZ RUIZ CANELA	Jesús	241.B	SI	
GÁMEZ BARROSO	Alejandro	084.J	SI	
CARRILLO ALANIS	Jesús María	880.V	SI	
LÓPEZ LÓPEZ	Antonio	756.M	SI	
PEÑA ANGUITA	Pedro Jesús	672.T	SI	
ROLDAN LÓPEZ	Rafael	264.E	SI	
RAMOS POZO	Cristian	788.N	SI	
GARCÍA VALLEJO	Manuel	822.A	SI	
REYES FERNÁNDEZ	Luis Miguel	621.N	SI	
ROJAS LISEDAS	Juan Manuel	383.R		Tasa
FUENTES HACHE	Rafael	356.E	SI	
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	David	128.A	SI	
ROLDAN ARANDA	Antonio	726.F	SI	
FABIOS RAMÍREZ	María Victoria	087.Q		Tasa
TRAVESEDO DOVARGANES	Sergio	561.W	SI	
CANO OSUNA	Rafael	494.V		Tasa

Código seguro de verificación (CSV):

29E2 E4E8 1934 3D41 E1AB



29E2E4E819343D41E1AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/5/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/5/2021

Num. Resolución:

2021/0000296

Insertado el:

07-05-2021



ROSALES CORREA	Francisco José	226.X		Tasa
CASTRO GONZÁLEZ	Jesús	980.C	SI	
COUÑAGO SERRANO	Carmen María	834.P		Tasa
LARA CRUZ	Jesús	226.G	SI	
MARTÍN FLORES	Álvar	805.E	SI	
BURGUILLOS TEJERO	Teodoro	453.S	SI	
AVALOS CASTILLO	Jenifer	488.V	SI	
CEREZO BOQUIZO	Juan	023.X	SI	
GONZÁLEZ BLANCO	Juan Jesús	642.G	SI	
RAMOS MOYA	Juana María	518.L	SI	
LECHADO TOMÉ	Salvador	444.P	SI	
CASTILLO CÁRDENAS	Sergio	710.D	SI	
PÉREZ SÁNCHEZ	Joaquín	152.G	SI	
GARCIA SÁNCHEZ	José Luis	174.T		Tasa
PÉREZ JARILLA	Salvador	615.Q	SI	
CALERO TENDERO	Genaro	371.A	SI	
SÁEZ CABEZAS	David	632.W	SI	
PÉREZ CASTILLA	Manuel	769.S	SI	
ROMERO SÁNCHEZ	Andrés	945.M	SI	
DELGADO RAMÍREZ	Silvia	226.C		FUERA PLAZO

2.- Determinar – de conformidad con la Base 5ta. 2 de la convocatoria, que el lugar de celebración de la 1ra Prueba de la 1ra Fase de la Oposición – Prueba de Aptitud Física de los/as aspirantes, se realizará en las **Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Villa del Río – Córdoba, sitas en la Avenida Ribera de San Isidro Labrador s/n – 14640 Villa del Río (Córdoba), antigua N.IV., a las 09:00 horas del día 25/05/2021**. Se establecerán turnos en razón del sexo y edad para la realización de las mismas que serán publicados en la web municipal, así como ampliación del día de realización de las pruebas al día siguiente 26/05/ caso de ser necesario.

Código seguro de verificación (CSV):

29E2 E4E8 1934 3D41 E1AB



29E2E4E819343D41E1AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/5/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/5/2021

Num. Resolución:

2021/00000296

Insertado el:

07-05-2021



Ayuntamiento
De
Pedro Abad

Cl/ Espino, nº 75
Tlfno: 957 187112 Fax: 957186420
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)
www.ayunpedroabad.es

Para la realización de las pruebas físicas los/as aspirantes deberán entregar al Tribunal certificación médica vigente en la que se haga constar que el/a aspirante reúne las condiciones físicas precisa para realizar las pruebas físicas para acceso a Cuerpos de Policía Local.

Al comienzo del desarrollo de las pruebas, que se realizarán a puerta cerrada, se dará conocimiento a los/as aspirantes del protocolo Covid-19 que se seguirá durante su desarrollo, no debiendo acudir a las mismas aquellos opositores/as que presenten síntomas compatible con el Covid-19.

3.- De conformidad con la Base 6ta de la convocatoria efectuada proceder al nombramiento / designación de los miembros de Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, compuesto por:

- Presidente titular, D. Antonio Ángel Checa Barea – Oficial Jefe del Cuerpo de Policía Local de Pedro Abad. Suplente, D. Tomás Aguilar Benítez – Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Pedro Abad.

- Secretaria titular, D^a. Juana Jiménez Ortega – Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Pedro Abad. Con voz pero sin voto. Suplente D^a. Ana Cabello de los Cobos García – funcionaria del Ayuntamiento de Pedro Abad.

- Vocales:

- D^a. Rogelia Luque García – Inspectora de la Unidad del CNP adscrito a la Junta de Andalucía en Córdoba. Suplente, D. Juan Sánchez Luque – Subinspector del CNP adscrito a la Junta de Andalucía en Córdoba.

- D. Bruno Banderas González – Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba. Suplente, D. Mariano Martínez Navas – Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba.

- D. José Manuel Toribio Núñez – Policía del Cuerpo de Policía Local de Pedro Abad. Suplente, D. Juan Castilla Mora – Policía del Cuerpo de Policía Local de Pedro Abad.

- D. Juan Francisco Gómez Gracia – Secretario Interventor del Ayuntamiento de Pedro Abad. Suplente, D^a Aurora Serrano Pérez – Funcionaria del Ayuntamiento de Pedro Abad.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusar a los miembros designados en los casos de los supuestos contemplados en los artículos 23 y 24 de la L.40/2015 de 1 de octubre – de Régimen Jurídico. Del Sector Público.

4.- Tras el comienzo y celebración de la 1ra Prueba selectiva el resto de anuncios, con relación a esta selección, se efectuaran en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento o en la página web del mismo <www.ayunpedroabad.es>, Base 7.4 de la convocatoria..

Dado en Pedro Abad, fechado y firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA

Código seguro de verificación (CSV):

29E2 E4E8 1934 3D41 E1AB



29E2E4E819343D41E1AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 7/5/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 7/5/2021

Num. Resolución:

2021/00000296

Insertado el:

07-05-2021